



COMUNICADO 01. ENERO 2020
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

REF: PSEUDOTERAPIAS

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, en seguimiento de los temas de formación y las competencias que se desarrollan en los programas de pregrado de Psicología, hace las siguientes precisiones:

1. En los planes de estudio de los programas de formación de psicólogos en Colombia, no se abordan temas relacionados con: terapias o intervenciones a través de ángeles, colores, piedras, energías, espíritus, o afines. Estas intervenciones no están avaladas por la academia como conocimientos o técnicas propias de la psicología, por cuanto carecen de teorías científicas que las soporten, de metodologías que permitan su investigación y de estudios que sistematicen los resultados obtenidos y la eficacia de las mismas.
2. No existe formación académica oficial sobre dichos tópicos y los psicólogos formados en las Instituciones de Educación Superior avaladas por el Ministerio de Educación Nacional, no son formados, ni desarrollan competencias relacionadas con estos temas.
3. Así las cosas, y teniendo en cuenta los aspectos éticos que regulan nuestra disciplina, **los profesionales de la psicología no pueden ofrecer en aras de su formación académica y su titulación,** atención en temas en los cuales no son competentes.

En aras del libre desempeño laboral, cualquier persona puede desempeñarse en las áreas que desee o en aquellas en las que crea tener experticia. Pero no lo pueden hacer, amparándose en la formación que recibieron en desarrollo de su carrera, pues nuestra profesión no reconoce, no aborda y no considera estos temas, como parte del conocimiento fundante de la disciplina psicológica.

Por tanto, hacemos un llamado:

- A los psicólogos, para que **no ofrezcan a título de su formación profesional,** servicios que no pertenecen y no son reconocidos, como parte de nuestro corpus teórico y metodológico y para los cuales no tienen formación académica.
- A las personas en general, para que tengan claridad de que la psicología no reconoce estas prácticas y que por ende, quienes las ofrecen, no tienen formación avalada por las Instituciones de Educación Superior, ni por el Ministerio de Educación Nacional.